

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2019

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CREDIFINANCIERA S.A.**

C.A. CREDIFINANCIERA S.A., de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Representante Legal convoca, con la debida antelación, a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad que se celebrará el día Dieciocho (18) de noviembre de 2019, a partir de las 10:00 a.m., en las instalaciones de CREDIFINANCIERA S.A., ubicadas en la Carrera 10 No. 44 – 64 de la ciudad de Bogotá D.C., en la sala de juntas del piso 4, en la cual se desarrollará el siguiente Orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día de la Asamblea.
3. Nombramiento de Presidente y secretario de la Asamblea.
4. Nombramiento Comisión Aprobatoria del Acta de la Asamblea.
5. Presentación, consideración y aprobación de los Estados Financieros de Propósito Especial dictaminados con corte a 30 de junio de 2019.
6. Presentación, consideración y aprobación del compromiso de fusión del Banco Procredit S.A. (sociedad absorbente) con C.A. Credifinanciera S.A. (sociedad absorbida), junto con todos sus anexos (el “Compromiso de Fusión”).
7. Aprobación Reforma Estatutaria y Unificación de Estatutos.
8. Autorización al representante legal para efectuar todos los actos necesarios que le permitan obtener las autorizaciones para perfeccionar la fusión, formalizarla, registrarla, emitir las acciones y todo acto necesario para la terminación del trámite.

A. Derecho de Inspección y Disponibilidad del Proyecto de Fusión

Los documentos que ordenan las normas vigentes, incluido el Compromiso de Fusión y los libros de contabilidad, se encontrarán a disposición de los accionistas, en el domicilio de la Sociedad ubicado en la Carrera 10 No. 64 - 44 de la ciudad de Bogotá D.C. en la Secretaría General de la entidad, con treinta (30) días calendario de antelación a la reunión de conformidad con el artículo 57 del EOSF y con los quince (15) días hábiles del estatuto comercial.

B. Derecho de retiro

Se informa a los accionistas que los artículos 12 y siguientes de la Ley 222 de 1995 establecen las condiciones que rigen la posibilidad de ejercer el derecho de retiro en materia de fusiones en caso de ser aprobado el Proyecto de Fusión mencionado en el punto 6 del Orden del día.

C. Representación

Quienes no puedan asistir personalmente a la Asamblea podrán hacerlo a través de apoderado, mediante el poder correspondiente, para lo cual deberán cumplir con los requisitos establecidos en el art. 184 del Código de Comercio. Se sugiere tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. El poder deberá constar por escrito, pudiendo utilizarse cualquier mecanismo para el efecto, es decir, carta, telegrama, fax, etc.
2. Indicar el nombre del apoderado, y si es el caso el nombre de la persona a quien éste puede sustituirlo. No se recibirán poderes sin la indicación del nombre del representante o que contengan espacios en blanco para que los administradores o un tercero determinen dicho representante.
3. Indicar la fecha de la reunión para la que se confiere el poder.
4. No requiere elevarse a escritura pública o ser reconocido ante juez o notario.
5. No tener enmendaduras.
6. En caso de tratarse de una persona jurídica, anexar la copia del certificado de existencia y representación legal de reciente expedición.
7. En caso de representar a un menor de edad, presentar copia del registro civil de nacimiento o documento que lo faculte a representarlo.
8. Los sucesores deberán allegar copia de la certificación idónea para actuar como representante de la sucesión.
9. Los poderes otorgados en el exterior deben cumplir únicamente con los requisitos antes enunciados.
10. La administración de la sociedad no podrá admitir como válidos poderes conferidos por los accionistas sin el lleno de los requisitos antes establecidos.

Se recuerda que los poderes para presentación no pueden conferirse a personas vinculadas con la administración o a los empleados de la sociedad (art. 185 C.Co). Los poderes deberán ser entregados en la secretaria general de la entidad en la Carrera 10 No. 64 – 44 de la ciudad de Bogotá D.C.

Carlos Ivan Vargas Perdomo
Presidente.